



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00616543- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Dra. Gilda Verónica Ludmila da Silva Catela, DNI: 18.536.585**, para dictar el curso Patrimonio y Memoria en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales en la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-18536585-4.

Que la Sra. **Gilda Verónica Ludmila da Silva Catela** es Dra. en Antropología.

Que fue Directora del Museo de Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Período 2016-2017.

Que fue Directora del Archivo Provincial de la Memoria. Gobierno de la Provincia de Córdoba y Comisión Provincial de la Memoria. Córdoba. Período: 2006-2015.

Que ha realizado publicaciones tanto en libros como revistas especializadas.

Que por sus antecedentes y trayectoria fue designada por el Comité Académico de la carrera para dictar dicho seminario (RD 407/2025).

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración con la **Dra. Gilda Verónica Ludmila da Silva Catela, DNI: 18.536.585**, para dictar el curso Patrimonio y Memoria desde el día 11/09/25 y hasta el día 20/09/25 con una retribución de **\$230.000 (pesos doscientos treinta mil)** y una carga horaria semanal de 10 horas.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o